



## **INFORME CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL (CMDR) SANTA FE DE ANTIOQUIA**

Los CMDR se crearon mediante la ley 101 de 1993.- "Ley general de Desarrollo Agropecuario y Pesquero".

En el Municipio de Santa Fe de Antioquia se reestructura el CMDR mediante el acuerdo 015 del 26 de junio del 2012, se reestructura porque tiene una creación de más de 15 años y las condiciones, instituciones, entidades públicas que adelantan acciones de Desarrollo Rural en el municipio han cambiado.

En el año 2017 se conformó y se reactivó nuevamente el CMDR, el cual estuvo en constantes reuniones durante un año pero sus integrantes deciden no seguir tomando parte activa porque según ellos las administraciones no han dado el interés que tienen como instancia en el municipio, pues no son tenidos en cuenta desde la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y tampoco se ha dispuesto recursos para el tema de sus reuniones (Viáticos y alimentación) teniendo en cuenta que la mayoría tiene que desplazarse de la zona rural.

### **Qué es el CMDR**

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) es uno de los mecanismos que creó la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de 1993 para fortalecer el campo colombiano y garantizar que los trabajadores del campo tomen parte activa y directa en la conducción de los asuntos públicos de su localidad mediante la concertación con las autoridades y las entidades públicas y la supervisión y veeduría de los actos de esas autoridades.

### **Objetivos del CMDR**

- Contribuir en la formulación de las políticas y elaboración de los programas del Estado municipal, para que éstos interpreten las necesidades básicas de las comunidades campesinas y contribuyan al desarrollo rural sostenible.
- Propender para que la toma de decisiones sea el producto de procesos concertados, contruidos desde abajo hacia arriba, para que las decisiones representen los más diversos intereses de las comunidades.
- Buscar que las acciones que se adelanten en el municipio beneficien equitativamente a hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas y ancianos, sin distinción de raza, origen, credo religioso, condición social u opinión política.

---

[Alcaldía de Santa Fe de Antioquia NIT: 890.907.569-1](#)  
Carrera 9 # 9-22 Palacio Consistorial Mon y Velarde (Plaza Mayor de Armas  
Simón Bolívar)  
PBX. +57(4) 853 1 1 36 I FAX. +57(4) 853 11 01 I línea WhatsApp 318 718  
83 90

[Andrés Felipe Pardo Serna Alcalde 2020 -2023](#)



- Garantizar que las inversiones públicas destinadas al desarrollo rural sean adecuadas y tengan la continuidad en el tiempo de sus planes y programas, haciendo seguimiento a la gestión pública municipal.
- Garantizar la transparencia en las decisiones tomadas por el gobierno municipal sobre la utilización de los recursos de inversión pública en las zonas rurales.

### **Funciones de un CMDR**

- Participar en la formulación del Componente de desarrollo rural que debe ser incluido en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Identificar las prioridades y necesidades para el desarrollo rural y agropecuario del municipio e intervenir en la gestión de posibles soluciones.
- Participar en la definición de las prioridades de la UMATA, así como vigilar su ejecución a través de la Comisión Municipal de Asistencia y Técnica Agropecuaria.
- Discutir los temas de reforma agraria y aprobar el plan Municipal de Reforma Agraria con sus diferentes instrumentos y componentes.
- Discutir, Validar y concertar y participar de la ejecución y seguimiento de:
  - ✓ El Plan Agropecuario Municipal
  - ✓ De los programas de la red de solidaridad social en el municipio.
  - ✓ El Plan de Atención Básica de la salud
  - ✓ El plan Municipal de Salud
  - ✓ Los programas del ICBF para lo rural
  - ✓ Los programas del Ministerio de Educación para el desarrollo rural.

### **Integrantes del CMDR**

- ✓ El Alcalde
- ✓ Representantes del Concejo Municipal
- ✓ Representantes de las entidades públicas departamentales, regionales y nacionales, que adelantan acciones de desarrollo rural en el municipio.
- ✓ Representantes de las Organizaciones Campesinas legalmente constituidas con presencia en el municipio
- ✓ Representantes de los gremios agropecuarios con presencia en el municipio.
- ✓ Representantes de las comunidades rurales del municipio

### **Perfiles para los miembros del CMDR**

Las características fundamentales que debe tener una persona que aspire ser miembro del CMDR.

- Proveniente de organizaciones del campo:
  - ✓ Ser campesino.
  - ✓ Vivir en el campo.
  - ✓ Proveniente de los gremios de productores.

---

**Alcaldía de Santa Fe de Antioquia NIT: 890.907.569-1**  
Carrera 9 # 9-22 Palacio Consistorial Mon y Velarde (Plaza Mayor de Armas  
Simón Bolívar)  
PBX. +57(4) 853 1 1 36 I FAX. +57(4) 853 11 01 I línea WhatsApp 318 718  
83 90

**Andrés Felipe Pardo Serna Alcalde 2020 -2023**



- Estar activamente vinculado a la producción, comercialización y contacto con el campo en su municipio.
- Representante del honorable Concejo Municipal. Debe de ser vinculado a actividades productivas, administrativas o sociales relacionadas con el campo. Tener contacto con personas y organizaciones del sector rural.
- Representante de profesionales. Profesional en temas relacionadas con el campo (Ciencias agropecuarias, forestales, ambientales y administrativas rurales) Profesional vinculado a actividades productivas rurales en el municipio.

Todos ellos deben tener en general las siguientes cualidades, capacidades y sensibilidades:

- Tener vocación social de servicio.
- Ser honesto.
- Poseer capacidad para comunicarse y relacionarse con sus comunidades y otros espacios de participación.
- Tener una actitud crítica y abierta hacia la construcción de otro tipo de relaciones entre los seres humanos.
- Que sea reconocido y apreciado en su comunidad.
- Que demuestre amor por el campo y el trabajo con comunidades.
- Que esté interesado en aprender y compartir conocimientos.
- Que retroalimente con su comunidad lo que se hace en el CMDR.

#### **SEDE DEL CMDR.**

El CMDR tiene su sede en la cabecera municipal, no obstante, podrá sesionar en otro lugar si así lo autoriza la mayoría de sus miembros.

**DIANA CANO RIVERA**

Profesional Universitaria

Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente